

BOLETIN OFICIAL



MINISTERIO DEL AIRE

ÓRDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

BAJAS

Habiéndole sido conmutada la pena que llevaba consigo la accesoria de pérdida de empleo por la de "Separación del servicio" al ex Sargento Mecánico de Aviación don José Pérez Fortún, he dispuesto continúe dado de baja en este Ejército y en la situación militar que por su edad le corresponda, fijándosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda.

Madrid, 17 de junio de 1946.

G. GALLARZA

DESTINOS

Desierto el concurso anunciado por Orden de fecha 16 de mayo último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 60) para cubrir en la Sección de Ordenación de Pagos y Contabilidad de la Intendencia Central de este Ministerio una vacante de Teniente Coronel del Cuerpo de Inten-

dencia del Aire, se designa para ocuparla al de dicho empleo y Cuerpo don José Sarmiento Alegría, actualmente en situación de disponible forzoso en la Región Aérea de Levante.

Madrid, 19 de junio de 1946.

G. GALLARZA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 17 de abril último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 48) para cubrir la vacante de Piloto-Probador de la Maestranza Aérea de Sevilla, se designa para ocuparla al Alférez de complemento de la Escala del Aire del Arma de Aviación don José Ramón Garrido Capa, destinado actualmente en el 22 Regimiento.

Madrid, 19 de junio de 1946.

G. GALLARZA

ESCALAS

Declarado útil para servicios de tierra y no apto para el vuelo al Capitán de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Jaime Gudiño Llacayo, destinado como Profesor en la Academia General del Aire, causa baja en su actual Escala y alta en la de Tierra de la misma Arma, conservando el empleo de Capitán y la antigüedad de 4 de septiembre de 1945 que disfruta, intercalándose entre los Capitanes don Segundo Hernández González y don Jesús Ageo Arriaga, con-

tinuando destinado en la Academia General del Aire.

Madrid, 13 de junio de 1946.

G. GALLARZA

MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María Piedad Perea Pérez, al Teniente de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Antonio Muñoz Salvador, que se encuentra destinado en la Academia de Aviación.

Madrid, 15 de junio de 1946.

G. GALLARZA

SITUACIONES

De conformidad con lo que determina el artículo 31 de las Instrucciones aprobadas por Real Orden circular de 5 de junio de 1905 ("C. L." núm. 101) y demás disposiciones complementarias, cesa en situación de "Reemplazo por enfermo" el Brigada Escribiente del Cuerpo de Especialistas del Aire don Gregorio Villalba Galindo, volviendo a la de actividad y quedando

“Disponible forzoso” en la Región Aérea Pirenaica.

Madrid, 17 de junio de 1946.

G. GALLARZA

De conformidad con lo que determina el artículo 31 de las Instrucciones aprobadas por Real Orden circular de 5 de junio de 1905 (“C. L.” núm. 101) y demás disposiciones complementarias, cesa en situación de “Reemplazo por enfermo” el Sargento Radiotelegrafista del Cuerpo de Especialistas del Aire don José Castilla Robledo, volviendo a la de actividad y quedando “Disponible forzoso” en la Región Aérea del Estrecho.

Madrid, 17 de junio de 1946.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

ACADEMIAS

Como resultado de los exámenes convocados por Orden de 23 de julio de 1945 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 81) para cubrir seis plazas de ingreso en la Academia del Cuerpo Jurídico del Aire, y por haber

cumplido satisfactoriamente las pruebas exigidas, quedan nombrados Caballeros Cadetes de dicho Centro los que a continuación se relacionan, debiendo efectuar su presentación en la Academia General del Aire (San Javier, Murcia) el día 13 de septiembre próximo, con arreglo a las instrucciones que oportunamente recibirán de la citada Academia.

Relación que se cita.

Don Victorino Bragado Vivar.

Don Fernando Benzo Mestre.—Sargento de Infantería. Milicia Universitaria.

Don José Alberto Pineda García.—Alférez de Infantería. Milicia Universitaria.

Don Antonio Fernández Pita.—Mozo del reemplazo de 1945, con prórroga. Ejército de Tierra.

Don José María Llorente González.

Don Pedro Sánchez Pérez.—Sargento de Infantería. Milicia Universitaria.

Madrid, 19 de junio de 1946.

G. GALLARZA

GRATIFICACIONES

Se concede la gratificación de Profesorado en la cuantía que señala el

apartado B), artículo 3.º, y como comprendido en el Grupo B del artículo 1.º del Decreto de 22 de septiembre de 1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 120), a partir del día 1 del mes actual, al Capitán de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Tomás Moreno Hermosa, destinado en la Escuela de Observadores, como Profesor, por Orden circular de 4 de junio actual (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 68).

Madrid, 18 de junio de 1946.

G. GALLARZA

Se concede la gratificación de Profesorado en la cuantía que señala el apartado B), artículo 3.º, y como comprendido en el Grupo B del artículo 1.º del Decreto de 22 de septiembre de 1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 120), a partir del día 1 del mes de mayo próximo pasado, al Teniente de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Carlos Moreno Hernández, destinado como Ayudante de Profesor en la Academia de Aviación por Orden circular de 12 de abril último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 46).

Madrid, 18 de junio de 1946.

G. GALLARZA

Disposiciones de otros Ministerios

ORDENES

MINISTERIO DEL EJERCITO

CUERPO DE ESPECIALISTAS DEL AIRE

Destinos.

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 27 de abril

último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 52), pasan destinados al Consejo Supremo de Justicia Militar las clases de tropa, Escribientes del Cuerpo de Especialistas del Aire, que a continuación se relacionan:

Cabo primero Manuel Holgado Ahumada, de la Escuela de Observadores.

Soldado de primera, Ayudante, Juan Andrades Fernández, de la Escuela de Especialistas.

Soldado de primera, Ayudante, Manuel Monrobe Varilla, de la Escuela de Especialistas.

Soldado de primera, Ayudante, Eugenio Palacín Santiago, de la Academia General del Aire.

Madrid, 13 de junio de 1946.

DAVILA

(Del “D. O. del Ministerio del Ejército” núm. 135.)

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

**Movimiento del tráfico en la línea aérea Valencia - Palma
durante el mes de abril de 1945**

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 255

Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Periódicos	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
	H	M		Tarifa entera	Tarifa redu- cida Niños	Gra- tuita Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago Kilogramos	Total Kilogramos
								Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos		Máximo autori- zado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kilogramos	Total Kilogramos		
12	17	17	3.060	77	1		78						1.155	111	1.266		

**Movimiento del tráfico en la línea aérea Palma - Valencia
durante el mes de abril de 1945**

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 255

Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Periódicos	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
	H	M		Tarifa entera	Tarifa redu- cida Niños	Gra- tuita Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago Kilogramos	Total Kilogramos
								Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos		Máximo autori- zado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kilogramos	Total Kilogramos		
12	18	17	3.060	190	6		196	11		11			2.865	522	3.387	187	187

ANUNCIO OFICIAL

ZONA AEREA DE BALEARES

SERVICIO DE OBRAS

SECRETARIA DE LA JUNTA ECONOMICA

CONCURSO

Se saca a concurso la instalación de tres calefacciones por agua caliente en los edificios "PABELLON DE OFICIALES EN SON SAN JUAN", "PABELLON DE OFICIALES DE LA BASE DE HIDROS DE POLLENSA" y "TORRE DE MANDO DE LA BASE DE HIDROS DE POLLENSA", reservándose el precio tope de ejecución de las mismas.

El concurso se celebrará el día 11 de julio, a las once horas, a partir de la cual los concursantes tendrán el plazo de media hora para presentar sus propuestas, pudiendo hacerlo personalmente o mediante un apoderado.

Los modelos de propuesta, planos, pliegos de condiciones técnicas y legales, estarán a disposición de los señores concursantes en las Oficinas de la Secretaría de la Junta Económica, sita en la calle de Mateo Enrique Lladó.

Será condición indispensable para poder concurrir acreditar haber efectuado en la Caja Nacional de Depósitos o en sus Sucursales la fianza de 1.500 pesetas por cada una de las calefacciones a que se concurra, pudiendo hacerlo por el total o por cada una de ellas por separado.

El importe del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 15 de junio de 1946.—*El Secretario de la Junta Económica, JUAN STRUCK ISSO.*

Las suscripciones se admitirán como mínimo por un trimestre las oficiales, y por un semestre las particulares. Ambas comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre.

En las que se hagan dentro de los diez primeros días de los mencionados meses, se remitirán los números atrasados de los citados días.

El *Índice Legislativo* será servido a los señores suscriptores: dentro de los diez primeros días de los meses de abril, julio y octubre, el correspondiente a los primero, segundo y tercer trimestre, respectivamente, y dentro de la primera quincena de enero, el del año anterior. Tanto los índices trimestrales como el anual comprenderán todas las disposiciones de carácter general publicadas en el *BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE* durante el trimestre o año a que correspondan.

Los números que hayan dejado de recibirse, serán remitidos nuevamente,

BOLETÍN OFICIAL
MINISTERIO DEL AIRE
E
ÍNDICE LEGISLATIVO

Número suelto, corriente.....	0,50
Idem id., atrasado.....	0,75
<i>Índice Legislativo</i> , trimestral.....	3,00
<i>Índice Legislativo</i> , anual.....	15,00

SUSCRIPCIONES OFICIALES (trimestre)

Al *BOLETÍN OFICIAL* e *Índice Legislativo*... 15,00

PARTICULARES (semestre)

Al *BOLETÍN OFICIAL* e *Índice Legislativo*... 30,00

Se entiende por número corriente en el *BOLETÍN OFICIAL*, el que se halle a la venta hasta la publicación del número siguiente.

y con carácter gratuito, siempre que sean reclamados dentro de los plazos siguientes:

En Madrid, los números del *BOLETÍN OFICIAL*, dentro de los dos días siguientes al de su publicación, y los del *Índice Legislativo*, durante los días 11 al 20 de los meses de enero, abril, julio y octubre.

En provincias se entenderán ampliad los anteriores plazos en ocho y quince días, respectivamente. En el extranjero, el plazo para toda reclamación será de dos meses.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos que no vengan acompañados de su importe, según tarifa.

Los pagos se harán por anticipado, y al anunciar las remesas de fondos por Giro Postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

TODA LA CORRESPONDENCIA SERÁ DIRIGIDA AL SEÑOR DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE (CALLE DEL GENERAL SANJURJO, NÚM. 48, Teléfonos núms. 41895 y 31981), ASÍ COMO LAS ALTAS DE SUSCRIPCIÓN Y ÓRDENES DE INSERCIÓN DE ANUNCIOS OFICIALES. LOS GIROS Y ABONARES DEBEN DIRIGIRSE AL SEÑOR ADMINISTRADOR, CON LA MISMA DIRECCIÓN.

Las suscripciones al *BOLETÍN* y adquisición de ejemplares se harán exclusivamente en la Administración, calle del General Sanjurjo, núm. 48, desde las nueve a las trece horas.

En la correspondencia, envío de giros, reclamaciones, etc., de los señores suscriptores, debe citarse siempre el número de suscripción correspondiente